ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2025/481113. SGT071/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

Dª. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

D. Aurelio Gómez-Bastero Martín, Jefe del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Dª. Julia Garrido Piñero, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretaria:

Dª. Diana M.ª Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:35 horas, del día 12 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de "Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de construcción de un edificio administrativo en calle Brunete, 2 (antigua Tolosa Latour, 2) Cádiz". (Expte. 2025/481113. SGT071/25DGP).

A las 9:35 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U., requerida de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		13/03/2026 10:30:10	PÁGINA: 1 / 3
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM7myYu3aSLsO11L3H10aM8eQZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No obstante, previamente se analizan las alegaciones presentadas por U.T.E. ESTUDIO CARBAJAL S.L.P., ARQUITECTOS AYALA S.L.P., JESÚS MARÍA BOZZO FERNÁNDEZ DE TIRSO, EDUARDO VÁZQUEZ LÓPEZ en relación al criterio de adjudicación “Cociente superficie total construida/superficie total útil neta”. Tras su estudio, la mesa mantiene los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor al expediente y se constata que el requerimiento de documentación previa a la adjudicación ha sido cumplido en tiempo y forma por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

Examinada la documentación, la mesa de contratación observa que, si bien ha aportado escritura de poder de representación, conforme a la cláusula 10.7.2.b del PCAP, no han aportado el correspondiente bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración que también exige la citada cláusula. No obstante, esta cláusula permite que la suficiencia de poderes sea valorada en este acto, sin que sea necesario recabar bastanteo de poderes y facultades.

En este sentido, el vocal que asiste a esta mesa de contratación en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía realiza el bastanteo del poder especial de representación en los siguientes términos:

“Vista la escritura de 10 de junio de 2024, extendida por el Notario de Sevilla, D. José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga, con el núm. 1.501 de su protocolo, es bastante para que D. A.B.M., con DNI *1559*, como apoderado, en nombre y representación de la sociedad AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. con NIF A41015322, pueda ejercer las siguientes facultades:

- Presentar documentación en toda clase de licitaciones y concursos.

- Firmar contratos.

- Representar a la sociedad.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía y mientras no resulten alteradas las facultades concedidas por el poderdante.”

Asimismo, la mesa de contratación observa los defectos que se señalan a continuación, debiendo la licitadora aportar lo siguiente:

- En lo que respecta al compromiso de adscripción de medios personales, la empresa ha presentado las declaraciones responsables del personal técnico, conforme al anexo XV del PCAP, de

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		13/03/2026 10:30:10	PÁGINA: 2 / 3
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM7myYu3aSLsO11L3H10aM8eQZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cada uno de los perfiles de personal técnico exigidos en el Anexo I-apartado 4.F. del PCAP firmadas, todas ellas, por el representante de la empresa. No obstante, conforme a la cláusula 10.7.2.d.2 del PCAP, dicha declaración debe ser realizada por cada una de las personas técnicas propuestas, y en el propio modelo del citado Anexo XV se señala que “este anexo deberá presentarse por cada una de las personas técnicas asignadas con carácter permanente al contrato”. Por ello, deberá aportar declaración conforme al anexo XV del PCAP de todos los técnicos requeridos para el equipo profesional, realizada y, por tanto, firmada por cada uno de ellos.

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder a AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. un plazo para la subsanación de los defectos de tres días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:50 horas del día 12 de marzo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		13/03/2026 10:30:10	PÁGINA: 3 / 3
DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwM7myYu3aSLsO11L3H10aM8eQZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	